



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

El pleno del Ayuntamiento de Cobisa, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2016, ha aprobado la adhesión al Convenio de delegación de las facultades, funciones y actividades administrativas correspondientes a la gestión y recaudación de tributos locales en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de conformidad con el Convenio Marco Regulador publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 252, de fecha 3 de noviembre de 2015. Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Cobisa 13 de abril de 2016.-El Alcalde, Félix Ortega Fernández.

N.º.- 2901